

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS FF569 000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "EXPRES ATENAS S.A."

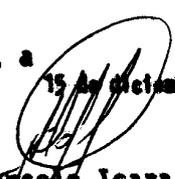
1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de "EXPRES ATENAS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de agosto de 1986, ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 86.1.1.1. **01978** de **Quito, bajo Nº 1223, tomo 118, el 1 de octubre de 1987,**

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor José Alfredo Mazón Allán, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "EXPRES ATENAS S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en Quito.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.-** La Compañía prorroga su plazo de duración por **80 años.**

4.- **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia de la prórroga de plazo de duración, se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- DURACION.- La Compañía tendrá un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de Constitución, pudiendo prorrogarse o reducirse e inclusive disolverse anticipadamente la Compañía, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos estatutos, si así lo resuelve la Junta General de Accionistas".

Quito, a **15 de diciembre de 1987,**


Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdeB.
592
3.12.86